|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto:** Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 079942018 | |
| **Precedente:** (1) Planteamiento de fecha 03-VII-2018 | |
|  | |

**Chihuahua, Chih., a 16 de julio de 2018**

**C. Daniel\_08 Velazquez .**

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4°, 124, 136, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, VII, X, XII, 36, fracciones I, II y VII, 37, y 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54 y 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. 079942018, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

|  |
| --- |
| **I.** **Planteamiento de la persona solicitante** |

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

1. El día 03 de julio del año 2018 se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema Infomex Chihuahua una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
2. Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
3. “¿Desde la implementación del SEA a la fecha, cuenta con programas, planes, estrategias y directrices para su ejecución? Proporcione el documento base o fuente en versión pública digital.

¿Fecha de la reforma que adecua el marco constitucional al SEA y la versión publica digital de la publicación en el periódico oficial del estado?

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción o del área correspondiente ¿cuál es su estructura operativa y organigrama? Proporcione el documento base o fuente en versión pública digital.

¿Cuál es el presupuesto otorgado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción o del área que tenga dicha función?

¿Del comité coordinador se expida en versión publica digital el documento en el que consten las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal para que opere el sistema anticorrupción?

¿Cuál es el presupuesto asignado al SEA?

¿Cuál es el presupuesto asignado al comité de participación ciudadana con motivo del SEA?

¿Cuenta con fiscal anticorrupción?

¿Cuánto del PIB estatal se destina a prevenir y sancionar la corrupción?

¿Cuantos servidores públicos han sido sancionados por actos de corrupción?

¿Qué curso, talleres y demás actividades se han promovido sobre él SEA?

¿Cuántos servidores públicos han sido capacitados sobre él SEA?”

1. En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
   1. Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
   2. Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
2. Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X y 46 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

|  |
| --- |
| **II.** **Difusión** |

1. Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quiénes a su vez proveyeron la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio UT-LXV/0232/18, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio No. 079942018, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**1. Desde la implementación del SEA a la fecha, ¿Cuenta con programas, planes estrategias y directrices para su ejecución? Proporcione el documento base o fuente en versión pública digital.**

El Sistema Estatal Anticorrupción se implementó con la reforma Constitucional aprobada mediante Decreto No. ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0362/2017VI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de agosto de 2017.

Enlace al decreto:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6076.pdf>

A la fecha, este Sistema se encuentra en construcción y los diversos decretos expedidos por el Poder Legislativo (más adelante se enlistan), dan cuenta de los avances en el tema.

En los términos de los artículos 187 de la Constitución Política; 7, 8, 9, 21 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, es competencia de los órganos que integran dicho Sistema elaborar el programa de trabajo, establecer bases y principios de coordinación, aprobar la política estatal en el tema, emitir lineamientos, entre otros.

Entonces, para conocer los programas, planes estrategias y directrices del mismo deberá dirigir su solicitud de información al Comité Coordinador Estatal, a través de cualquiera de sus integrantes:

1. Un o una representante del Comité de Participación Ciudadana, quien presidirá el Comité.
2. La persona titular de la Auditoría Superior del Estado.
3. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
4. La persona titular de la Secretaría responsable del Control Interno del Ejecutivo.
5. La persona que presida el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
6. La persona que presida el organismo autónomo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Un o una representante del Consejo de la Judicatura

**2. Fecha de la reforma que adecua el marco constitucional al SEA y la versión pública digital de la publicación oficial del estado**

Como quedó asentado, mediante Decreto No. ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0362/2017VI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de agosto de 2017, se realizó la reforma a la Constitución Local en materia de combate a la corrupción.

Enlace al decreto:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6076.pdf>

**3. De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción o del área correspondiente ¿cuál es su estructura operativa y organigrama? Proporcione el documento base o fuente en versión pública digital.**

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, en su Capítulo IV, Sección I, establece que la Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Chihuahua.

Además, contará con un órgano interno de control, cuya titularidad será designada en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Tendrá un órgano de gobierno integrado por las y los miembros del Comité Coordinador Estatal y presidido por quien ocupa la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana. Este órgano, tiene la facultad para expedir su estatuto orgánico.

En cuanto al organigrama, la información correspondiente deberá ser solicitada a la Secretaría Ejecutiva del multicitado Sistema, en razón de su naturaleza jurídica.

Enlace a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1344.pdf>

**4. ¿Cuál es el presupuesto otorgado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción o del área que tenga dicha función?**

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2018, no se advierte asignación presupuestal para la Secretaría Ejecutiva; sin embargo hay asignaciones en la materia, como a continuación se señala:

**Por Eje Transversal con % de integración**

T3 AGENDA TAI: TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD: $ 14, 136, 584,065.

Porcentaje de integración: 21.15%

**Por prioridades del gasto**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Importe** |
| **Total** | **40,721,292,431** |
|  |  |
| **EDUCACIÓN** | **23,366,566,445** |
| OPCIÓN PREFERENCIAL POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA | 153,115,454 |
| DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | 22,404,393,280 |
| AGENDA TAI: TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD | 789,020,763 |
| REFORMA DEL PODER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA EFECTIVA | 20,036,948 |
|  |  |
| **SALUD** | **8,524,486,271** |
| OPCIÓN PREFERENCIAL POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA | 4,014,467,293 |
| DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | 4,345,622,422 |
| AGENDA TAI: TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD | 114,532,452 |
| REFORMA DEL PODER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA EFECTIVA | 49,864,104 |
|  |  |
| **JUSTICIA Y SEGURIDAD** | **4,641,650,459** |
| OPCIÓN PREFERENCIAL POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA | 19,652,928 |
| DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | 1,340,340,878 |
| AGENDA TAI: TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD | 3,228,079,839 |
| REFORMA DEL PODER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA EFECTIVA | 53,576,815 |
|  |  |
| **PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA** | **4,188,589,255** |
| OPCIÓN PREFERENCIAL POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA | 291,582,332 |
| DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | 3,800,804,868 |
| AGENDA TAI: TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD | 96,202,055 |
|  |  |

**Por Clasificación Administrativa por Dependencia-Unidad Responsable**

Oficina del C. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción $ 21, 840,949.

**Enlaces al Presupuesto de Egresos para el 2018:**

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/947.pdf>

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos2/947.pdf>

**5. Del Comité Coordinador se expida en versión pública digital el documento en el que consten las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal para que opere el Sistema Anticorrupción.**

Como se ha señalado, en los términos del artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, el Comité Coordinador Estatal se integra por:

1. Una o un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, quien lo presidirá
2. La persona titular de la Auditoría Superior del Estado
3. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
4. La persona titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo responsable del control interno
5. Quien presida el Consejo de la Judicatura
6. La persona que presida el Organismo Autónomo en materia de transparencia y acceso a la información pública
7. La persona que presida el Tribunal de Justicia Administrativa.

En ese sentido, será a este a quien deba dirigir su solicitud de información para conocer el documento en el que consten las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal para que opere dicho Sistema.

**6. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el SEA?**

Las asignaciones en materia de combate a la corrupción dentro del Presupuesto de Egresos, son las señaladas en la respuesta a la pregunta marcada con el número 4.

**7. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Comité de Participación Ciudadana con motivo del SEA?**

Se reitera, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2018, hay asignaciones en materia de combate a la corrupción en los términos asentados en la respuesta a la pregunta 4.

**8. ¿Cuenta con fiscal anticorrupción?**

El nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se encuentra en proceso.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 Ter y 133 de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y Legislativo, respectivamente, deberán integrarse paneles de especialistas para que estos dirijan los procedimientos de selección de quienes ocuparán la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Auditoría Superior del Estado.

En cumplimiento a dichos preceptos, el día 12 de julio del año en curso se celebró un Periodo Extraordinario de sesiones donde se designaron a las y los integrantes de los Paneles referidos, mediante Decretos LXV/NOMBR/827/2018 XIV y P.E.LXV/NOMBR/829/2018 XIV P.E.

**9. ¿Cuánto del PIB estatal se destina a prevenir y sancionar la corrupción?**

Este Poder Legislativo carece de elementos para determinar el porcentaje del PIB destinado al combate a la corrupción en el ejercicio 2018, en todo caso, se sugiere formular solicitud de información a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, por ser la facultada en los términos del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**10. ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados por actos de corrupción? ¿Qué curso, talleres y demás actividades se han promovido sobre el SEA? ¿Cuántos servidores públicos han sido capacitados por el SEA?**

Para encontrar respuesta a estos temas, deberá formular su solicitud de información a los órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, por ser estos los facultados para otorgar los datos requeridos.

No omito señalar que el Comité de Transparencia, mediante resolución RCT-LXV/0088/2018 confirmó la declaración de incompetencia de este Sujeto Obligado para atender los planteamientos relativos a:

* Los programas, planes, estrategias y directrices para ejecución del Sistema Estatal Anticorrupción.
* El organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).
* Las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal del Sistema Anticorrupción.
* Número de servidores públicos sancionados por actos de corrupción.
* Los cursos, talleres y demás actividades promovidos sobre el SEA.
* Número de servidores públicos capacitados por el SEA.
* El monto del Producto Interno Bruto estatal destinado a prevenir y sancionar la corrupción.

**Resoluciones y demás documentos generados por el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de combate a la corrupción.**

**REFORMAS CONSTITUCIONALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Número de Decreto** | **Resumen** | **Enlace al documento** |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0362/2017VI P.E. | **SE REFORMA** el segundo párrafo del artículo 5; la fracción VII, el inciso B) de la fracción XV, y la fracción XLIV, todos del artículo 64; el primer párrafo del artículo 83 bis; el artículo 83 ter; los párrafos segundo y tercero de la fracción XXII y las fracciones XXXIX y XL, del artículo 93; el segundo párrafo del artículo 121; los artículos 122, 170 y 171; el Título XIII para denominarlo DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN Y DE LA PATRIMONIAL DEL ESTADO; el artículo 178; el primer párrafo del artículo 181 y el artículo 187; **SE ADICIONAN** los párrafos décimo y undécimo al artículo 4°; los párrafos tercero y cuarto al artículo 5°; los párrafos decimocuarto y decimoquinto al artículo 36; los párrafos décimo y undécimo al artículo 37; el artículo 39 bis; las fracciones IVa, IVb, IVc, IVd y IVe; los párrafos segundo y tercero a la fracción VII; y los incisos H, I y J a la fracción XV, todos del artículo 64; los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 83 bis; los párrafos cuarto y quinto a la fracción XXII del artículo 93, y el artículo 142 bis; **SE DEROGA** el artículo 172, y los párrafos segundo y tercero del artículo 181, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6076.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0795/2018 XII P.E.  **Nota**: Este decreto sigue el procedimiento previsto en el artículo 202 de la Constitución Local; por lo tanto, no se ha enviado a publicación en el Periódico Oficial del Estado | Se REFORMA el artículo 178, párrafo tercero, las fracciones I, primer párrafo; y III, tercer párrafo; y se DEROGA del artículo 64, la fracción IV c; así como los Artículos SEXTO y SÉPTIMO TRANSITORIOS del Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E.; todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/6774.pdf> |

**LEYES EXPEDIDAS O REFORMADAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número de Decreto** | **Resumen** | **Enlace al documento** |
| LXV/EXLEY/0404/2017 I P.O. | Se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6078.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFLEY/0793/2018 XII P.E. | Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua, referente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6079.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/ABLEY/0794/2018 XII P.E. | Se abroga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. Así mismo, esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, declara que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será el ordenamiento rector en todo el territorio del Estado. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6080.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/EXLEY/0796/2018 XII P.E. | Se expide la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.  **Nota:** Su publicación está sujeta al resultado que se obtenga del procedimiento que sigue el Decreto No. ­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0795/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/6780.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFLEY/0797/2018 XII P.E. | Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y se derogan diversos artículos de la Ley de Auditoría Superior del Estado, en lo relativo al nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Auditoría Superior del Estado. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6081.pdf> |

**COMISIONES CREADAS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número de Decreto** | **Resumen** | **Enlace al documento** |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/EXDEC/0397/2017 I P.O. | Se crea la Comisión Especial Anticorrupción, la cual tendrá por objeto llevar a cabo los trabajos legislativos orientados a la armonización del marco jurídico local en materia anticorrupción, dentro de los plazos legales establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6082.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/NOMBR/0479/2017 I P.O. | Nombramiento de quienes integrarán la Comisión de Selección que se encargará de conformar el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6083.pdf> |

**INICIATIVAS, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

**A. INICIATIVAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de Asunto**  **(iniciativa)** | **Iniciadores (as)** | **Resumen** | **Enlace** |
| 299 | Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) | Iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución General y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción. | Parte 1 <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/5911.pdf>  Parte 2  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/5722.pdf> |
| 763 | Gobernador Constitucional del Estado | Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de combate a la corrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7185.pdf> |
| 813 | Municipio de Juárez | Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por el que envía observaciones al Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, solicitando a este H. Congreso, modifique el citado Decreto. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7260.pdf> |
| 827 | Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) | Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7274.pdf> |
| 828 | Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) | Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política, lleve a cabo los trámites conducentes para la creación de la Comisión Especial Anticorrupción | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7275.pdf> |
| 894 | Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)  Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) | Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen adicionar, reformar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de crear el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el Sistema Nacional Anticorrupción. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/7372.pdf> |
| 1249 | Grupo Parlamentario de MORENA | Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, referente a los requisitos para la designación de la persona titular de la Secretaría Técnica. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8097.pdf> |
| 1255 | Dip. María Isela Torres Hernández (PRI) | Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para que tenga a bien reponer el procedimiento de selección del Comité de Participación Ciudadana. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8164.pdf> |
| 1319 | Dip. María Isela Torres Hernández (PRI) | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de abrogar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8292.pdf> |
| 1322 | Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)  Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN)  Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) | Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8298.pdf> |
| 1323 | Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)  Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN)  Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en lo relativo al nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Auditoría Superior del Estado. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8299.pdf> |
| 1335 | Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado, en materia de combate a la Corrupción | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8319.pdf> |
| 1341 | Gobernador Constitucional del Estado | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de constituir los órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción y adecuar el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Estatal a las nuevas facultades que tendrán con motivo de la entrada en vigor de dicho sistema. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8337.pdf> |
| 1344 | Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 48 BIS a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua, en materia de responsabilidad solidaria de los partidos políticos ante hechos de corrupción cometidos por servidores públicos. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8344.pdf> |
| 1451 | Dip. María Isela Torres Hernández (PRI) | Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que tenga a bien emitir las reformas y adiciones pertinentes a la Ley Orgánica que lo rige, referente a la designación de quienes integrarán los Paneles, en relación con los nombramientos del Auditor Superior del Estado y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en esa materia. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8563.pdf> |

**B. DICTÁMENES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dictámenes de los Decretos No.** | **Enlace al documento** |
| ­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0362/2017VI P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7523.pdf>  Reserva a los artículos 64, fracción XV; 83 bis, 122 y Quinto Transitorio Dictamen:  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7939.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/EXDEC/0397/2017 I P.O. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7578.pdf> |
| LXV/EXLEY/0404/2017 I P.O. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7593.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/NOMBR/0479/2017 I P.O. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7698.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFLEY/0793/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8148.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/ABLEY/0794/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8149.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFCNT/0795/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8151.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/EXLEY/0796/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8151.pdf> |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­LXV/RFLEY/0797/2018 XII P.E. | <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8150.pdf> |

**C. REUNIONES DE COMISIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comisiones Unidas de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública** | | |
| **Fecha de la reunión** | | **Enlaces a los documentos** |
| 1 | 18 enero 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3183.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3183.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3183.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=3VaJ5g5kxgU&feature=youtu.be> |
| 2 | 30 enero 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3209.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3209.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3209.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=uGc4I9qK5Xk&feature=youtu.be> |
| 3 | 5 abril 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3336.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3336.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3336.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=_L3RCkEvkEo&feature=youtu.be> |
| 4 | 3 julio 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3604.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3604.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3604.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=m4bB6RWrVYI&feature=youtu.be> |
| 5 | 7 julio 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3623.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3623.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3623.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=vfdpyO1GfGU&feature=youtu.be> |
| 6 | 18 julio 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3653.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3653.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3653.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=nn2pqa3GnfI&feature=youtu.be> |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Especial Anticorrupción** | | |
| **Fecha de la reunión** | | **Enlaces a los documentos** |
| 1 | 17 mayo 2018 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/4193.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/4193.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/4193.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=LfdOh9niZIQ&feature=youtu.be> |
| 2 | 25 mayo 2018 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/4204.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/4204.pdf>  Acta  El acta está pendiente de aprobación por la Comisión (Artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo)  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=noWxKNboEqE&feature=youtu.be> |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comisión Especial Anticorrupción** | | |
| **Fecha de la reunión** | | **Enlaces a los documentos** |
| 1 | 29 septiembre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3777.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3777.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3777.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=q-HhqDQvu8E&feature=youtu.be> |
| 2 | 4 octubre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3782.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3782.pdf> Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3782.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=iIWbHzYbW-E&feature=youtu.be> |
| 3 | 16 octubre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3810.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3810.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3810.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=f17l7JoTu2A&feature=youtu.be> |
| 4 | 19 octubre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3827.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3827.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3827.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=AIJE8vc3n1w&feature=youtu.be> |
| 5 | 23 octubre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3833.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3833.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3833.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=t6tnl-sI308&feature=youtu.be> |
| 6 | 25 octubre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3843.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3843.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3843.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=pmw4r69niIk&feature=youtu.be> |
| 7 | 23 noviembre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3910.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3910.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3910.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=jsTlNEhwSMo&feature=youtu.be> |
| 8 | 4 diciembre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3937.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3937.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3937.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=RW2fwXLkLLk&feature=youtu.be> |
| 9 | 7 diciembre 2017 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/3964.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/3964.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/3964.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=q_Tt7KznG1I&feature=youtu.be> |
| 10 | 17 mayo 2018 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/4194.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/4194.pdf>  Acta  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/4194.pdf>  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=hpZraj18JEs&feature=youtu.be> |
| 11 | 28 mayo 2018 | Citatorio  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/4205.pdf>  Lista de asistencia  <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/4205.pdf>  Acta  El acta está pendiente de aprobación por la Comisión (Artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo)  Video  <https://www.youtube.com/watch?v=olE82baD9PA&feature=youtu.be> |

**D. OTROS DOCUMENTOS**

Las Comisiones Unidas de Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, instalaron la *Mesa Técnica para implementar la Ley del Sistema Anticorrupción en el Estado de Chihuahua* y luego de 9 reuniones de trabajo, se integró un informe de actividades, mismo que puede ser consultado en este enlace:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/6084.docx>

Finalmente, en caso de que la respuesta otorgada no satisfaga la pretensión de la persona solicitante, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

|  |
| --- |
| **III. Determinaciones** |

1. Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
2. Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, y 46, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
3. Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema INFOMEX Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en los artículos38.o, fracción VI, 46.o, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
4. Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136.o, 137.o, y 138.o de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

|  |  |
| --- | --- |
| **(I)** | El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación; |
| **(II)** | Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en  su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; |
| **(III)** | Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación; |
| **IV)** | Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes. |

Así lo acordó el Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

**Archivo**